



Declaración de San Marino

sobre

Turismo Accesible

El Ministerio de Turismo de la República de San Marino, las autoridades de los países miembros de la Organización Mundial del Turismo (OMT), los miembros del Comité Mundial de Ética del Turismo, representantes del sector turístico, organizaciones de personas con discapacidad y grupos de interés afines de la sociedad civil y del sector privado, organizaciones intergubernamentales e internacionales, universidades y expertos se reunieron en San Marino los días 19 y 20 de noviembre de 2014, con ocasión de la *primera Conferencia de la OMT sobre Turismo Accesible en Europa*.

Considerando la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de 2006 como el marco de actuación global en la esfera de la accesibilidad universal, cuyo artículo 30 reconoce el derecho legítimo de las personas con discapacidad a acceder a las actividades deportivas, culturales, de esparcimiento y de turismo,

Considerando que el fin de la OMT es «la promoción y desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal, y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión», tal como establecen los Estatutos de la Organización;

Inspirándose en el *Código Ético Mundial para el Turismo*, aprobado por la Asamblea General de la OMT en 1999, y refrendado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001, cuyo artículo 7 hace hincapié en que «[l]a posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de la riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta» y explícitamente indica que «[s]e fomentará y se facilitará el turismo de (...) las personas (...) que padecen minusvalías».

Remitiéndose a las *Recomendaciones sobre turismo accesible*, aprobadas por la vigésima Asamblea General de la OMT en 2013, como documento de referencia para los agentes del turismo a la hora de desarrollar infraestructuras, productos y servicios accesibles para todas las personas, así como a los manuales afines elaborados junto a organizaciones de la sociedad civil (la Fundación ONT, ENAT y la Fundación ACS);

Teniendo presentes los principios señalados en la *Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020*, un marco global en el que la Comisión Europea se compromete al empoderamiento de las personas con discapacidad;

Reconociendo el amplio alcance de las recomendaciones para múltiples interesados que emanan de la *Declaración de la Cumbre Mundial sobre Destinos para Todos*, celebrada en Montreal (Canadá), en octubre de 2014;

Elogiando los esfuerzos llevados a cabo por las autoridades públicas, el sector privado y los agentes de la sociedad civil para hacer de San Marino, ciudad del patrimonio, una ciudad más accesible aún para todos;

LOS PRESENTES,

1. Convencidos de que el «turismo para todos» beneficia no solo a las personas con discapacidad y con necesidades especiales, sino a todas las personas, a la vez que abre importantes oportunidades económicas para una infinidad de sectores mucho más allá del de los viajes y el turismo;
2. Conociendo el progreso gradual que está produciéndose en Europa en la esfera de la universalidad universal, pero también los apremiantes problemas que afrontan las personas con discapacidad en los países en desarrollo y en las economías emergentes;
3. Conscientes de los retos y de las oportunidades de hacer que las ciudades del patrimonio sean accesibles para todos sin poner en peligro su integridad monumental y su relevancia histórica;
4. Conscientes de la importancia de las tecnologías «inteligentes» y de su futura evolución para facilitar que todos puedan beneficiarse del acceso y el disfrute de los destinos turísticos;
5. Comprometidos con unas alianzas constructivas, y más centradas en los resultados, entre los responsables públicos, las autoridades locales, el sector privado y las organizaciones de personas con discapacidad para hacer que las infraestructuras, los productos y los servicios vinculados al turismo y al patrimonio sean accesibles para todos;

HACEN UN LLAMAMIENTO UNÁNIME A TODAS LAS PARTES INTERESADAS, INSTÁNDOLAS A:

1. Emprender actuaciones de concienciación y formación dirigidas a eliminar las barreras debidas a la actitud de los profesionales del turismo y el patrimonio a todos los niveles y a persuadir al sector privado de las ventajas competitivas de invertir en el «turismo para todos»;
2. Garantizar que las incertidumbres económicas mundiales no socaven el derecho a la experiencia turística y que se mantenga e impulse en mayor medida el espíritu de solidaridad y cooperación internacional para mejorar la accesibilidad;
3. Observar los principios del diseño universal al crear nuevas infraestructuras, productos y servicios turísticos y mejorar los existentes, especialmente en el caso del patrimonio cultural de interés turístico;
4. Agilizar el desarrollo y la aplicación de las tecnologías «inteligentes» para suministrar información objetiva sobre todos los servicios (con independencia del grado de accesibilidad), a fin de permitir que los viajeros evalúen sus propias exigencias personales en materia de accesibilidad y que, en caso necesario, y con la participación de organizaciones de la sociedad civil, propongan soluciones concretas para mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios turísticos;
5. Incorporar de manera sistemática la accesibilidad universal en todos los componentes de la cadena de valor del turismo, incluido el entorno físico, el sistema de transporte, los canales de información y comunicación y un espectro completo de instalaciones y servicios públicos;
6. Promover y difundir buenas prácticas y estudios de casos reales del ámbito de la accesibilidad universal en los viajes y el turismo; y
7. Fortalecer la cooperación con todas las entidades competentes que trabajan en el ámbito de la accesibilidad universal a escala internacional y regional, y en particular la Unión Europea, y participar en alianzas público-privadas con el sector de los viajes y el turismo, las entidades no gubernamentales y las organizaciones de personas con discapacidad para la formulación de nuevas políticas mundiales en el ámbito de la accesibilidad universal.

San Marino, 19 de noviembre de 2014